



RESOLUCION No. CSJCUR23-375
jueves, 9 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se excluye del Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Política y los artículos 101 y 174 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, así como el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decido en Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las normas en referencia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el Distrito Judicial de su competencia.

Que, la señora MARÍA JOSÉ LAMADRID GARCÍA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.467, fue inscrita en el Escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución CSJCUR22-12 de fecha 26 de enero de 2022, expedida por este Consejo Seccional, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA.

Que, mediante Oficio remitido vía correo electrónico a este Consejo Seccional el 31 de octubre de 2023 (EXTCSJCU23-3606), la señora MARÍA JOSÉ LAMADRID GARCÍA, comunicó la novedad relacionada con su traslado al cargo de Oficial Mayor del Juzgado 35 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en donde fue nombrada por medio de la Resolución No. 012 del 27 de septiembre de 2023, y tomó posesión el 25 de octubre del mismo año, aportando copia de los respectivos soportes.

Que, con ocasión del traslado referenciado, se genera el retiro del servicio de la señora MARÍA JOSÉ LAMADRID GARCÍA, con respecto al cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA.

Que, en atención a la novedad registrada, con el fin de mantener actualizado el registro seccional de Escalafón y ejercer una adecuada administración de la Carrera Judicial en el Distrito Judicial de nuestra competencia, como lo indica el artículo segundo del Acuerdo 724 de 2000, es necesario excluir del Escalafón de Carrera Judicial en Cundinamarca a la señora MARÍA JOSÉ LAMADRID GARCÍA, del cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA.; por lo que se procede en el acto a adelantar dicho trámite.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: EXCLUIR del Escalafón de Carrera Judicial en Cundinamarca a la señora MARÍA JOSÉ LAMADRID GARCÍA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.018.470.467, con respecto al cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA, con ocasión de la renuncia aceptada por la autoridad competente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución, a la Secretaría de este Consejo Seccional y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1°, 2° y 6° del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR23-375 de 9 de noviembre de 2023. *“Por medio de la cual se excluye del Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”*.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por medio electrónico el presente acto administrativo a la señora MARÍA JOSÉ LAMADRID GARCÍA.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas, con el fin de que se integre a la historia laboral que allí repose de la servidora judicial involucrada.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JASS', with a horizontal line underneath it.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/ALSS